

MANUAL DE USO

Calculadora de Pensión Ley 73 del IMSS

Guía práctica en dos partes: cómo obtener su dictamen con la versión gratuita, y el método recomendado para proyectar su Modalidad 40 en la versión completa — de su punto de equilibrio al tope legal.

C.P. Andrés Ávila · GVA Consultoría

CONTENIDO

Cómo está organizado este manual

1	Primera parte · Su dictamen con la versión gratuita	3
	<i>Los datos que necesita, cómo capturarlos y cómo leer el resultado</i>	
2	Segunda parte · Proyecciones de Modalidad 40 (con su clave de acceso)	5
	<i>El método en cinco pasos, y el renglón de inflación de mercado</i>	
3	Cómo interpretar lo que encontró	6
4	Preguntas frecuentes y advertencias	7

Sobre las cifras de este manual: todos los montos que aparecen en los ejemplos son **cifras ilustrativas**, tomadas de un caso de práctica, y sirven únicamente para explicar el método. Sus resultados dependerán de su salario, sus semanas, su edad y los supuestos que elija. La herramienta calcula su caso exacto.

PRIMERA PARTE

Su dictamen con la versión gratuita

Reúna primero tres datos. De su calidad depende la del dictamen:

1 Semanas cotizadas reconocidas

Descárguelas en línea con su CURP y correo desde el portal del IMSS (Constancia de Semanas Cotizadas). Con la Ley 73 necesita al menos 500 semanas para tener derecho.

2 Salario base de cotización promedio de las últimas 250 semanas

Es el promedio diario de sus últimos ~5 años cotizados — no su sueldo actual. Si dejó de cotizar hace tiempo, suele ser más bajo de lo que se imagina.

3 Fecha de nacimiento y carga familiar

La fecha determina su año de retiro y el porcentaje legal por edad; la esposa(o) suma 15%, cada hijo con derecho 10%, y en ausencia de ambos puede aplicar la ayuda asistencial (15%).

Cómo capturarlos

1 Entre a mipension-gva.com

La calculadora del escenario base es gratuita y no requiere registro.

2 Capture nombre y fecha de nacimiento

La herramienta le confirma en qué fecha cumple la edad elegida y a qué año se proyecta su retiro.

3 Capture salario promedio y semanas

Use los datos de su constancia, no aproximaciones. Si captura un salario mayor al tope legal de 25 UMA, la herramienta lo ajusta y se lo avisa (Art. 28 LSS).

4 Elija edad de retiro y marque su carga familiar

Cada edad aplica un porcentaje distinto de la cuantía: 60 años el 75%, 61 el 80%, 62 el 85%, 63 el 90%, 64 el 95% y 65 el 100% (Art. 171 LSS). Esposa, hijos o ayuda asistencial son excluyentes entre sí y la herramienta lo controla sola.

Cómo leer el resultado

La cifra grande es su pensión mensual estimada en pesos de hoy, con el desglose legal completo debajo: cuantía básica, incrementos por semanas, asignaciones y el 11% del decreto del 5 de enero de 2004.

La insignia verde "Pensión Mínima Garantizada" significa que su cálculo legal quedó por debajo del mínimo que la ley obliga a pagar, y la cifra mostrada ya es ese mínimo. Tome nota de si aparece: es el dato que más pesa en su análisis de Modalidad 40.

La insignia ámbar de tope legal indica que su cálculo excedió alguno de los dos techos (100% de su propio salario promedio, o 25 UMA) y ya viene recortado a lo que la ley permite. **El panel de proyección** muestra el equivalente nominal a su año de retiro cuando éste es futuro; si usted ya cumplió la edad, la cifra viene

actualizada a pesos de hoy.

Un concepto antes de seguir: las dos velocidades

Su pensión, una vez otorgada, se actualiza cada febrero por **inflación (INPC)**: conserva su poder de compra. El **mínimo garantizado**, en cambio, está atado al **salario mínimo** (Art. 168 LSS), que puede subir más rápido. Cada quien cobra el mayor de los dos. Por eso una pensión que arranca apenas arriba del mínimo puede ser **alcanzada** por él años después — y ese fenómeno es exactamente lo que el simulador de Modalidad 40 le va a medir.

SEGUNDA PARTE

Proyecciones de Modalidad 40: el método

La sección de proyecciones de Modalidad 40 es parte de la versión completa: para usarla, **ingrese su clave de acceso** en la tarjeta "Acceso para desbloquear contenido" y oprima *Desbloquear contenido*. Con la sección abierta, siga este orden — el orden importa, porque cada paso deja listo el siguiente:

1 Alinee sus edades para que el escenario sea congruente

Ajuste la **edad actual** para que coincida con la fecha de nacimiento que capturó arriba; elija la **edad a la que quiere pensionarse** (la herramienta aplica solita el porcentaje legal de esa edad: 75% a los 60 ... 100% a los 65); y fije una **esperanza de vida** honesta — los botones Pesimista 75 / Realista 82 / Optimista 90 son buenos puntos de partida. Un escenario con edades incongruentes produce conclusiones incongruentes.

2 Fije los supuestos del primer escenario: ambos alrededor del 5%

Coloque la **tasa de inflación** y el **crecimiento del salario mínimo** cerca del 5% anual. Con ambas velocidades parejas, el piso no distorsiona la comparación y usted ve el efecto puro de su aportación. Los escenarios de estrés (salario mínimo al 8% o 12%) vienen después, no primero. El control adicional "Inflación estimada de mercado" déjelo por ahora igual a la oficial; su uso se explica más adelante.

3 Encuentre su punto de equilibrio

Mueva el **salario diario de aportación** desde abajo hacia arriba hasta que el valor presente de la opción B ("Esperar + M40") sea **igual o muy similar** al de la opción A ("Pensionarse YA"). Ese salario es su punto de equilibrio: por debajo de él, la Modalidad 40 le hace **perder** dinero — el mínimo garantizado se come la mejora y usted solo paga cuotas. Anótelos: es la frontera de su caso.

4 Llévelo al tope y mida la diferencia

Suba el salario de aportación hasta el **tope de 25 UMA** y observe cómo cambian la pensión mensual, la ventaja neta, la recuperación y el multiplicador. La distancia entre su punto de equilibrio y el tope es su **zona de decisión**: todo salario dentro de ella conviene, y conviene más mientras más arriba.

5 Decida con tres pruebas finales

Con el salario que su bolsillo aguante: (a) verifique que la **recuperación** quede en años que usted acepte vivir; (b) suba el salario mínimo a 8% y confirme que la ventaja no se voltee a pérdida — si se voltea, está demasiado cerca del equilibrio; y (c) compare edades de retiro con los mismos datos antes de decidir esperar años de pensión por un porcentaje mayor.

El renglón de inflación de mercado: la oficial y la de su bolsillo

La **tasa oficial** es el INPC que mide el INEGI sobre la canasta promedio del país, y es la que usa la ley: su pensión se actualizará cada febrero exactamente con esa tasa. Por eso la calculadora proyecta y descuenta con ella — es la única forma de que las cifras sean comparables "en pesos de hoy" con rigor legal. Pero el costo de vida de **su** hogar no es el promedio nacional: alimentos, medicinas y servicios de salud — los rubros que más pesan en el gasto de un adulto mayor — suelen subir más rápido que el índice general. A esa percepción la llamamos **inflación estimada de mercado**.

Para eso existe el control "Inflación estimada de mercado (tu costo de vida)" al final de la tarjeta de inflación. **No cambia ningún cálculo:** la pensión se sigue proyectando con la tasa oficial y todas las cifras de siempre permanecen intactas. Lo que hace es agregar un renglón morado "A inflación de mercado" bajo el valor presente de cada opción y bajo la Diferencia: los mismos pesos proyectados con la tasa oficial, pero valuados a la tasa que usted percibe. Si la deja igual a la oficial, el renglón se oculta y la pantalla queda como siempre.

Cómo leerlo: si su costo de vida real sube más que el INPC oficial, su pensión — que por ley solo sube con el INPC — le alcanzará para un poco menos cada año, y el renglón morado le dice cuánto valen esos flujos **para su bolsillo**. Note además que la ventaja de esperar e invertir también se encoge: descontar más fuerte castiga los pesos lejanos (la pensión futura) y abarata relativamente los cercanos. Úselo como prueba de humildad del escenario: si su plan de Modalidad 40 solo se ve atractivo con la inflación oficial y se desinfla con la de mercado, el margen era más angosto de lo que parecía.

SECCIÓN 3

Cómo interpretar lo que encontró

El método anterior lo deja parado en uno de tres lugares. Para ilustrarlos usamos **cifras de ejemplo** de un caso de práctica (pensión base en el mínimo garantizado, retiro a los 60, dos años de aportación, supuestos del primer escenario); **los suyos serán distintos**:

DEBAJO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Aquí se pierde: no invierta

Su aportación mejora la pensión tan poco que el mínimo garantizado la alcanza en pocos años, y desde entonces cobra lo mismo que sin haber invertido. La herramienta se lo dirá con ventaja neta negativa y recuperación "Nunca". *Ejemplo ilustrativo: una aportación de ~\$79,000 que solo sube la pensión \$85 al mes arroja ventaja neta de -\$75,488 — se pierde prácticamente todo lo aportado.*

APENAS ARRIBA DEL EQUILIBRIO**Gana en el papel, pero es frágil**

El veredicto sale positivo, pero con recuperación larga, multiplicador cercano a 1x y un alcance del piso a la vuelta de unos años. La prueba del estrés lo delata: al subir el salario mínimo a 8%, la ventaja se voltea a pérdida. Una ganancia que depende de que el salario mínimo se frene no es un plan — es una apuesta. *Ejemplo ilustrativo: ventaja neta de +\$28,752 con recuperación de 9.4 años, que se convierte en -\$77,000 al estresar el salario mínimo.*

CERCA DEL TOPE DE 25 UMA**La zona óptima**

La pensión queda muy por encima del mínimo, el piso no la alcanza dentro del horizonte, la recuperación baja a pocos años y cada peso invertido regresa varios. En esta zona la Modalidad 40 es el instrumento de retiro con mejor rendimiento legalmente disponible para un asegurado Ley 73. *Ejemplo ilustrativo: con el salario tope, pensión de ~3 veces el mínimo, ventaja neta de varios millones en pesos de hoy y recuperación en 40 meses.*

¿Y esperar a los 65 por el 100%?

Compárelo siempre con números, nunca por regla general. Si su pensión cae al mínimo garantizado de todas formas, el porcentaje de edad es irrelevante: cobraría lo mismo a los 60 que a los 65, pero esperando regala cinco años de pensión. Y aun con aportación fuerte, lo que el 100% gana en porcentaje suele perderlo en los años no cobrados — mientras usted espera, su cálculo solo se conserva contra la inflación, no crece en términos reales. Esperar puede convenir si de cualquier forma seguirá cotizando con salario alto esos años, o si su longevidad familiar es claramente larga: la herramienta aplica el porcentaje de cada edad automáticamente, así que basta mover el control y comparar.

La regla de bolsillo que resume el método: la Modalidad 40 es de todo o nada. O se queda con el mínimo garantizado sin poner un peso — que no es mal trato, porque sube con el salario mínimo — o aporta claramente por encima de su punto de equilibrio, lo más cerca del tope que su liquidez permita. Los términos medios los alcanza el piso y se los come.

SECCIÓN 4**Preguntas frecuentes****¿Mi pensión queda fija una vez otorgada?**

No. Se actualiza cada febrero conforme al INPC (inflación), por lo que conserva su poder de compra de por vida, y en noviembre recibe un aguinaldo equivalente a una mensualidad.

¿Qué se actualiza con el salario mínimo?

Únicamente la Pensión Mínima Garantizada — el piso. Quien cobra el mínimo recibe en la práctica los aumentos del salario mínimo; quien cobra arriba recibe solo inflación, hasta que el piso lo alcance, si es que lo alcanza.

¿La Modalidad 40 cambia mi porcentaje por edad?

No. Eleva su salario promedio y sus semanas — la base del cálculo — pero el porcentaje depende solo de la edad a la que se pensione (75% a los 60 ... 100% a los 65). El simulador aplica automáticamente el porcentaje de la edad que usted esté modelando.

¿Por qué mi salario capturado se ajustó hacia abajo?

La ley topa el salario de cotización a 25 UMA (Art. 28 LSS) y la pensión al 100% de su propio salario promedio. La calculadora aplica ambos topes y le avisa cuando alguno opera.

¿Qué es el 11% adicional del desglose?

El incremento del decreto publicado en el DOF el 5 de enero de 2004 para las pensiones de la Ley 73. La calculadora lo aplica automáticamente.

¿En qué difiere la inflación oficial de la "estimada de mercado"?

La oficial (INPC) es el promedio nacional que mide el INEGI y es la que la ley usa para actualizar su pensión cada febrero — por eso la calculadora proyecta con ella. La "de mercado" es la que usted percibe en su propia canasta, que puede ser mayor. El renglón morado opcional muestra los mismos pesos oficiales valuados a su tasa percibida, sin alterar ningún cálculo.

¿Mi aumento de febrero es por UMA o por INPC?

Por INPC (Artículo Décimo Primero Transitorio, reforma de 2001), de forma automática y sin necesidad de juicio. Y como la UMA sube cada febrero exactamente el INPC del año anterior, "aumentar conforme a la UMA" y "conforme al INPC" son el mismo porcentaje. El litigio real que existe es otro: UMA contra salario mínimo en el tope de 25 veces y otras referencias del cálculo — tema de asesoría especializada para pensiones altas.

¿Qué incluye la versión completa?

Cálculos ilimitados, todos los escenarios de edad con su porcentaje legal, el análisis financiero completo de Modalidad 40 (ventaja neta, rendimiento real, recuperación, sensibilidad a inflación y salario mínimo) y el dictamen PDF firmado por GVA Consultoría.

Advertencia

Este manual y la calculadora tienen fines informativos y de planeación. Los montos que muestran son estimaciones en pesos de hoy, basadas en la normatividad vigente (Ley del Seguro Social de 1973, UMA y salario mínimo 2026) y en los supuestos que usted capture; las cifras de los ejemplos son ilustrativas y no constituyen promesa de resultado. La resolución definitiva de su pensión corresponde exclusivamente al IMSS. Antes de inscribirse en Modalidad 40 o iniciar su trámite, valide su caso con un asesor: GVA Consultoría ofrece el dictamen profesional firmado y el acompañamiento completo.

GVA Consultoría · C.P. Andrés Ávila · mipension-gva.com